

MÓSTOLES “Ciudad de la Ciencia y la Innovación”

(Durante tres años formarán parte de la Red Innpulso y contarán con una serie de beneficios en el marco de las políticas de I+D+i)

17 ciudades españolas han recibido distintivo “Ciudad de la Ciencia e Innovación” que otorga el Ministerio de Ciencia e Innovación, con el que se les reconoce el importante esfuerzo y compromiso que han venido desempeñando con la I+D+i y su contribución desde la esfera local al cambio de modelo productivo.

La memoria y toda la documentación que era necesaria para participar en la convocatoria que el Ministerio publicó en mayo de 2011, ha sido elaborada por los técnicos de la Empresa de Promoción Económica del Municipio (EMPESA), perteneciente a la Concejalía de Economía.

La distinción se obtiene para un periodo de tres años. Durante el mismo, contarán con una serie de beneficios en el marco de las políticas de I+D+i al pasar a formar parte de la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación (Red INNPULSO). Con esta iniciativa se ofrece una oportunidad única para reforzar y fomentar la ciencia y la innovación española actuando desde el ámbito local.

Listado de CIUDADES ganadoras

Categorías existentes para reconocer el esfuerzo innovador:

a) Categoría A: Distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación» para municipios de hasta 20.000 habitantes.

La distinción ha recaído en los Ayuntamientos que a continuación se citan por orden alfabético:

- Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana (Vizcaya).
- Ayuntamiento de Cervera (Lleida).
- Ayuntamiento de Etxebarri (Vizcaya).
- Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
- Ayuntamiento de Gotarrendura (Ávila).
- Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz).

b) Categoría B: Distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación» para municipios de 20.001 a 100.000 habitantes.

La distinción ha recaído en los siguientes Ayuntamientos:

- Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- Ayuntamiento de Alcoy (Alicante).
- Ayuntamiento de Villareal (Castellón).
- Ayuntamiento de Yecla (Murcia).

C

) Categoría C: Distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación» para municipios de más de 100.000 habitantes.

La distinción ha recaído en los siguientes Ayuntamientos:

- Ayuntamiento de Barakaldo (Vizcaya).
- Ayuntamiento de Bilbao (Vizcaya).
- Ayuntamiento de Burgos (Burgos).

- Ayuntamiento de Lleida (Lleida).
- Ayuntamiento de Madrid (Madrid).
- Ayuntamiento de Málaga (Málaga).
- Ayuntamiento de Móstoles (Madrid).

Red de “Ciudades de la Ciencia y la Innovación” (red INNPULSO)

Los ayuntamientos que han sido galardonados con este distintivo pasan a formar parte de la “Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación” (red INNPULSO), -según lo acordado el pasado día 25 de noviembre en Consejo de Ministros-, donde se potenciará la relación entre los ayuntamientos y la realización de proyectos de colaboración.

Se trata de una red permanente, con vocación de crecer, y que demuestra que el cambio de modelo ya ha comenzado, y los ayuntamientos van a jugar un papel decisivo en él.

Formar parte de esta red conlleva una serie de beneficios en el marco de las políticas de I+D+i y de desarrollo local:

- ➔ Autorización para el uso de la distinción en la comunicación y promoción de la ciudad, tanto a nivel nacional e internacional.
- ➔ Fomento e impulso de proyectos colaborativos entre los municipios que se integren en la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación.
- ➔ Integración de la Red como entidad de referencia dentro del Grupo de trabajo MICINN-MITYC sobre turismo científico.
- ➔ Promoción internacional de las Ciudades de la Ciencia y la Innovación en eventos internacionales relacionados con I+D+i y el desarrollo basado en el conocimiento.
- ➔ Consideración preferente de estas ciudades para la ubicación de instalaciones científicas y tecnológicas de titularidad o participación estatal, así como para ubicar nodos de la red del MICINN de Puntos de Información sobre I+D+i, (red PIDI).
- ➔ Priorización de estas ciudades como lugares preferentes para organizar las reuniones del departamento con las Comunidades Autónomas y otros agentes del sistema de I+D, así como para la celebración de congresos y seminarios de sus Organismos Públicos de Investigación.